



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 25-51, Tercer Piso, Edificio Guerra, Tel. N°: (5) 2754780, Ext. 2066

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE SINCELEJO**

INFORMA:

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO SUCRE, LE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE AUTO DE 1º DE FEBRERO DE 2018, NOTIFICADO POR ESTADO N° 005 DE 2 DE FEBRERO DE 2018, FUE ADMITIDO EL PROCESO DE NULIDAD SIMPLE RADICADO BAJO EL N° 70001 33 33 004 2017 00295 00, EN EL CUAL FUNGEN COMO PARTE DEMANDANTE SEBASTIÁN CÉSAR SIERRA BETÍN DEMANDADO EL ARTICULO 4º DEL ACUERDO N° 35 DE 2 DE JUNIO DE 1993 “POR MEDIO DEL CUAL SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5º DEL ARTICULO 171 DEL C.P.A.C.A.

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA RAMA JUDICIAL Y DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO EL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECOICHO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EN EL NUMERAL 5º DEL ARTICULO 171 DEL C.P.A.C.A.

JANNELY PÉREZ FADUL
Secretaria